

RESOLUCION N° 103/2023

Paraná, 11 de agosto de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la presentación recibida al mail de esta Procuración General en fecha 10/08/2023, por la Escribiente Suplente Srta. Carolina Ezpeleta DNI. N° 34.678.758 de la Ufi de Chajarí, en la cual pone en conocimiento de esta P.G. su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado.-

Los Sres. Fiscales de Chajarí, Dres. Matias Arguello de la Vega, María Dalia Verdura Pons y Bruno Gabriel Monzon, solicitan la designación de un reemplazante en el cargo de Escribiente Suplente, proponiéndose a la **Srta. MARÍA SOLEDAD SURT, D.N.I. 29.856.740**, quien se desempeña como practicante con notable desempeño y compromiso en la Unidad Fiscal de Chajarí.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). ACEPTAR la renuncia de la **Srta. CAROLINA EZPELETA, D.N.I. 34.678.758, como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Chajarí**, a partir del día 11 de agosto del corriente año, quien será

notificado de la presente Resolución.-

2º). DESIGNAR a la Srta. MARÍA SOLEDAD SURT, D.N.I. 29.856.740, a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de la Dra. Maria Dalia Verdura Pons o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI Chajarí, Dr. Matias Arguello de la Vega, para que practique la toma de Juramento y ponga en posesión a la agente mencionada.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS